

UNITED FOR A JUST FUTURE

IndustriALL Global Union 3rd Congress
14-15 September 2021

Resolución para pedir el fin de las desigualdades, el sexismo, la misoginia y la violencia de género en IndustriALL, entre los afiliados y en el mundo del trabajo

Hemos sido testigos, con gran preocupación y vergüenza, de la actitud de miembros del Comité Ejecutivo de IndustriALL Global Union que, en repetidas ocasiones, realizaron comentarios sexistas y misóginos, incluso en las reuniones del Comité Ejecutivo de IndustriALL y, más recientemente, en la reunión de la Red de Mujeres Mineras.

Considerando que estos comentarios inaceptables son incompatibles con el trabajo decente y que niegan el importante y progresivo trabajo que se ha realizado en y por IndustriALL para eliminar la desigualdad y todas las formas de opresión hacia las mujeres y de violencia de género en nuestros sindicatos y lugares de trabajo;

Reconociendo que los debates abiertos, constructivos y respetuosos sobre temas que pueden considerarse controvertidos dentro de IndustriALL son saludables y necesarios para la democracia y el equilibrio, así como el buen funcionamiento de un sindicato como IndustriALL, que busca sobre todo promover debates sobre la pluralidad de sus representaciones y la construcción democrática de sus estrategias sindicales;

Convencidos, sin embargo, de que los debates y las diferencias no deben dar lugar a comentarios, comportamientos y prácticas que estén en total contradicción con los principios y valores de respeto, igualdad, no sexismo, no violencia, democracia y solidaridad que defiende IndustriALL como una organización inclusiva;

Sorprendidos por la inaceptable posición de los dirigentes sindicales que cuestionan y desestiman la igualdad de género y las propuestas para incrementar la representación de las mujeres en los procesos y las estructuras de liderazgo, especialmente con el papel desempeñado por las trabajadoras en la fuerza laboral y su representación social y política en la campaña a favor del fortalecimiento del “poder sindical” de nuestra organización;

Indignados por el ataque y la ofensa contra las trabajadoras y sindicalistas presentes en una reunión de la red de mujeres en la minería, cuando un colega cuestionó la legitimidad de la presencia de mujeres en las minas, alegando que las mujeres no tienen lugar en este sector;

Recordando que la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación, según lo dispuesto por el Convenio 111 de la OIT, es una norma laboral fundamental y que, en consecuencia, los sindicatos deben trabajar y están trabajando para la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato

con respecto al empleo y la ocupación, con miras a eliminar cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, origen nacional o social, como se establece en el C111 de la OIT.

Reconociendo que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo afectan la salud, el bienestar, la productividad, el progreso y la vida familiar y social de una persona, aspectos consagrados en varios instrumentos de las Naciones Unidas y convenios de la Organización Internacional del Trabajo que garantizan los derechos humanos, civiles, políticos y económicos, derechos sociales y culturales, independientemente de la raza, credo o sexo;

Afirmando que tales comentarios sexistas y misóginos no son bromas inocentes ni argumentos válidos, sino que son formas de violencia y acoso contra las mujeres; y que al permitir que tales comentarios se profieran repetidamente se crea un ambiente hostil, insultante y tóxico para las sindicalistas, y se da la impresión de que IndustriALL tolera dichos comentarios;

Recordando que, en noviembre de 2017, el Comité Ejecutivo de IndustriALL adoptó el compromiso contra la violencia y el acoso contra las mujeres *“No en nuestro lugar de trabajo, no en nuestro sindicato”*; que en diciembre de 2018 adoptó una política contra el acoso sexual en las actividades de IndustriALL; y que en noviembre de 2019 avaló una nueva campaña para la promoción y la ratificación del Convenio de la OIT sobre la violencia y el acoso (n.º 190);

Por lo tanto:

Hacemos un llamado al Congreso de IndustriALL Global Union para que, una vez más, envíe un mensaje claro de que negar la igualdad en derechos, dignidad, trato y oportunidades, y faltar el respeto a otras personas por ser mujeres, es una negación de los derechos humanos de las mujeres que contradice su compromiso declarado de defender los derechos humanos, laborales y sindicales;

Instamos a los delegados del Congreso a que resuelvan que IndustriALL y sus afiliados tienen la responsabilidad de prevenir y enfrentar la violencia de género en el mundo del trabajo y en nuestros sindicatos, y deben tomar las medidas necesarias para lograrlo; deben asegurar que todos tengan claro lo que significan los principios y valores de IndustriALL; que hay límites que no se deben traspasar; y que habrá tolerancia cero a cualquier forma de sexismo y violencia de género, o cualquier otra forma de violación de los derechos humanos y de las mujeres en nuestras organizaciones y actividades;

Una vez más, solicitamos encarecidamente que se ponga fin a las desigualdades, la discriminación, el sexismo, la misoginia, el acoso y todas las formas de violencia de género en IndustriALL, sus afiliados y el mundo del trabajo, y que nuestras acciones y prácticas como sindicatos reflejen lo que defendemos, con el objetivo de lograr una sociedad basada en el respeto, la libertad, la justicia social y la igualdad.

